

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CHASIS SOBRE EL QUE SE MONTARÁ UNA CAJA RECOLECTORA DE RESIDUOS URBANOS DE 7 m³ DE CAPACIDAD

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es el suministro de un chasis sobre el que el adjudicatario ha de montar una caja compactadora de residuos urbanos de 7 m³ de capacidad.

2.- PRECIO DE LICITACIÓN

El precio de licitación para la compra del chasis es de TREINTA Y OCHO MIL EUROS (38.000,00 euros), exceptuado el IVA e incluidos todo tipo de impuestos y gravámenes a los que está sometida la operación de suministro, así como el coste de matriculación y de la obtención del certificado de haber pasado la I.T.V. del vehículo, de manera que el vehículo se entregue puesto en carretera, a falta únicamente del seguro.

Se considera incluido en el precio en el precio ofertado para el chasis, el traslado del mismo al lugar de carrozado, que podría estar fuera del territorio nacional y su posterior traslado una vez carrozado y matriculado a Eibar.

3.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas que los concursantes oferten han de permitir el perfecto conocimiento de los chasis, que cumplirá como mínimo las condiciones que a continuación se detallan y que han de hacer referencia a todas las características que se valoran.

Las ofertas han de incluir y justificar suficientemente todas las características que se definen como obligatorias, además han de presentarse en castellano o, en su caso, mediante traducción jurada.

El incumplimiento de alguno de los requisitos determina la exclusión de la oferta de este procedimiento de adjudicación.

Las prescripciones técnicas obligatorias que ha de reunir el producto ofertado son las siguientes:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OBLIGATORIAS DEL CHASIS

Las especificaciones técnicas obligatorias están recogidas en los apartados, A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-N que a continuación se exponen:

AUTOBASTIDOR

A) Referidas a las características generales

- El paso entre ejes ha de ser de 3.450 mm.
- El M.M.A. ha de ser de 6.500 kg.
- Debe poseer la rueda trasera gemela.
- El vehículo ha de ir dotado de limitador de velocidad a 90 Km./hora.

- La toma de fuerza irá conectada a la caja de cambios.

El autobastidor tendrá las características adecuadas para alojar y transportar una caja compactadora de residuos de una capacidad de 7 m³, ajustándose a sus posibilidades de montaje y dentro de ellas a las dimensiones más reducidas para facilitar la maniobra.

B) Referidas a las características del motor

- Se exige que el motor sea Diesel de cuatro tiempos e inyección directa EURO 5.
- Ha de ser de 4 cilindros y con 4 válvulas por cilindro.
- La cilindrada ha de ser del orden de 3.000 cm³.
- La potencia máxima ha de ser del orden de 176 CV.
- Aproximadamente a unas r.p.m. de 3500 ha de dar una potencia aproximada de 130 KW.
- Las emisiones de partículas han de cumplir con la normativa vigente EURO 5.

C) Referidas a la suspensión

- La delantera ha de ser ajustable y anclada a lo largo del bastidor independiente y con barra de torsión.
- La suspensión trasera ha de ser neumática.

D) Referidas al embrague

- El embrague ha de ser monodisco en seco y con mando hidráulico en el pedal.

E) Referidas a la caja de cambios

- Ha de ser de 6 marchas adelante, una de ellas supercorta y además 1 marcha atrás.

F) Referidas a los ejes

- El delantero ha de ser de ruedas independientes.
- Y el eje trasero ha de ser rígido motriz de reducción simple.

G) Referidas al bastidor

- Ha de ser de largueros rectos de acero.
- La anchura máxima ha de ser de 2.060 mm.
- La longitud máxima ha de ser de 6.000 mm.
- La altura máxima ha de ser del orden de 2.400 mm.

H) Referidas a la dirección

- La dirección ha de ser con asistencia hidráulica.

I) Referidas al sistema de frenado

- El sistema de frenado ha de ser hidráulico de doble circuito, uno para cada eje, asistido por servofreno a depresión, con repetidor de frenado entre los ejes en función de la carga.
- Ha de incorporar un indicador de desgaste de pastillas.
- Ha de incorporar sistema de frenado ABS + EBD de serie.

J) Referidas al avituallamiento

- El depósito ha de ser del orden de 100 litros de capacidad.

K) Referidas a la dotación de serie del chasis

- Sistema Crise Control.
- Elevalunas eléctrico.
- Faros antiniebla.

L) Referidas a la emisora

Instalación de una emisora en el chasis, cuyas características técnicas se exponen en el anexo nº 1 de este pliego.

M) Referidas a la cabina

- Ventilación, calefacción y antivaho.
- Limitador de velocidad a 90 km/h directamente de centralita.
- Asiento de conductor neumático, regulable, apoya cabezas y cinturón de seguridad integrado.
- Volante regulable con inclinación.
- Indicadores de niveles.
- Tacógrafo digital con activación incluida.
- Parasoles internos.
- Avisador acústico marcha atrás.
- Retrovisores calefactados antivaho.
- Elevalunas eléctrico.
- Cuenta horas y cuenta revoluciones.

N) Otras características que ha de reunir también de forma obligatoria el vehículo a suministrar

El vehículo ha de incorporar:

- Instalación fija e incorporada de emisora de radio incorporada cuyas características se incluyen en el anexo 1 de este pliego.
- Extintor clase 34^a/144B de polvo polivalente, incluido soporte y caja.
- Rueda de repuesto.
- Preinstalación de antena para emisora de radio.
- Guardabarros antiempotramiento.
- Juego de luces de repuesto.
- Alfombrilla de goma en cabina.
- Asiento doble de acompañante.
- Espejo interior antideslumbrante.
- Caja de herramientas.
- 2 Triángulos de situación indicadores de avería.
- Calzos y portacalzos.
- Cajón para llevar la caja portaherramientas.
- Gato hidráulico.
- Botiquín.

- 2 chalecos reflectantes homologados.
- Tapón combustible con llave.
- Faldillas guardabarros.
- Autoradio CD.
- Airbag adicionales.

4.- PLAZO DE ENTREGA Y PLAZO DE GARANTÍA

El plazo máximo de entrega será de 90 días en la casa donde se va a proceder al carrozado contados a partir de la fecha de la formalización del contrato. Se estima que el carrozado se hará en el plazo de 60 días a partir de la entrega del chasis en la casa donde se carrozará.

El período de garantía total (mano de obra y materiales) del chasis será al menos de 2 años contados a partir de la recepción.

5.- LUGAR DE ENTREGA DE LA MÁQUINA

El vehículo se entregará en el domicilio del adjudicatario de la caja compactadora de residuos para su carrozado, esto es, para la colocación de la caja compactadora sobre el chasis.

Después de carrozado el chasis, será el adjudicatario del chasis el que matricule el vehículo y es el adjudicatario del chasis quien finalmente entregará el vehículo con la caja montada en la Estación de Transferencia que posee BADESA, SAU. en el municipio de Eibar, en la carretera de Elgeta, matriculada y con la I.T.V. pasada.

Se considera incluido, en el precio ofertado del chasis, el traslado del mismo al lugar de carrozado, que podría estar fuera del territorio nacional y su posterior traslado una vez carrozado y matriculado a Eibar.

El plazo de pago de pago del chasis empezará a contar a partir del momento en el que el chasis después de haber sido carrozado sea recepcionado en Eibar.

6.- RECEPCIÓN DE LA MÁQUINA

La recepción tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas operativas que la sociedad BADESA SAU determine y que estarán orientadas a la verificación del producto entregado en relación con las características ofertadas por los suministradores.

Si los resultados son satisfactorios, la sociedad BADESA SAU dará por recibido el suministro, comenzando entonces a contar el plazo de garantía y el plazo de pago.

7.- DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

El adjudicatario del concurso entregará la siguiente documentación:

- Declaración de Conformidad y Marcado CE (R.D. 1435/1992).
- Original y copia de la ficha técnica del vehículo y placas de matrícula, las cuales estarán colocadas en el vehículo.

- Copia de la chapa de identificación y características de la máquina.
- El fabricante indicará la frecuencia de las inspecciones y mantenimientos a efectuar. En su caso indicará las piezas que puedan desgastarse más habitualmente así como los criterios para su sustitución.
- Se entregarán tres juegos de manuales de instrucción de uso, mantenimiento, reparación y catálogo de repuestos, despiece con sus precios tarifados, así como los esquemas de los circuitos hidráulicos y eléctrico-electrónicos, con identificación de componentes. Todo ello en soporte magnético (Word, Excel o PDF).
- Hojas de check-list de tareas de mantenimiento en soporte magnético (Word, Excel o PDF).
- Certificaciones de calidad, medioambiente, etc... que posea.

8.- PRECIO DE LOS REPUESTOS

El adjudicatario del presente concurso se compromete a garantizar durante 10 años el suministro de los elementos de reposición.

La oferta en el anexo incluirá el precio de todos los repuestos tarifados. El adjudicatario se compromete a actualizar el precio de los repuestos tarifados, a lo largo de la vida estimada del suministro, que es de diez años, conforme al incremento del IPC general anual del Estado.

9.-OTRAS CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS

El vehículo será entregado pintado con los colores propios de la Mancomunidad de Debabarrena, con el diseño que en su momento se entregará al adjudicatario, pintando a su vez el anagrama de la Mancomunidad en las dos puertas del chasis. Se adjunta fotografía de modelo de vehículo.

10.-FORMACIÓN DEL PERSONAL

Una vez depositado el vehículo en nuestras instalaciones, el adjudicatario se compromete a formar por su cuenta a los encargados de la utilización de la maquinaria, así como a los mecánicos en el campo de las reparaciones con los medios necesarios para el correcto aprendizaje del funcionamiento, reparación y mantenimiento de los equipos, así como a los conductores de los vehículos para el correcto aprendizaje del uso y mantenimiento diario del equipo.

La formación será como mínimo de dos días en proceso continuo. Todos los gastos ocasionados con motivo de esta formación correrán a cargo del adjudicatario.

La formación se llevará a cabo en las instalaciones que Badesa tiene en la estación de Transferencia de Eibar.

11.- SERVICIO MANTENIMIENTO POSTVENTA

Deberá detallarse el servicio de asistencia técnica que el concursante es capaz de prestar a BADESA, SAU, detallando los medios materiales y humanos de que dispone para este servicio postventa.

12.-HOMOLOGACIONES

El adjudicatario presentará los Certificados de Homologación, de acuerdo a la legislación vigente, del equipamiento y accesorios del vehículo.

Adjuntando la información referida al cumplimiento de las siguientes normativas:

- Directiva Europea para maquinaria 2006/42/CE.
- Real decreto 1580/2006, de 22 de diciembre, por el que se regula la compatibilidad electromagnética de los equipos eléctricos y electrónicos (transposición de la Directiva 2004/108/CE).
- Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, modificado por Real Decreto 524/2006, de 28 de abril, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.
- Certificado de reforma del vehículo, cumpliendo:
 - Real Decreto 736/1.998.
 - Normativa vigente en materia de reformas de importancia en vehículos.
 - Informe favorable, o las normas del fabricante del vehículo aplicables a las reformas que se lleven a cabo en él.
 - Proyecto descriptivo de las reformas que se realicen, adjunto al expediente.

13.- MEJORAS

Se valorarán como mejoras:

- Que el vehículo venga dotado de un sistema de aire acondicionado
- Que el vehículo venga dotado de un sistema de engrase centralizado automático para todos los puntos de engrase.

14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de una fórmula (Criterios automáticos)

- a) **Oferta económica:** se asignará por este concepto hasta un máximo de 50 puntos.

El cálculo de las puntuaciones de las ofertas económicas correspondientes a las propuestas admitidas se realizará en función de aquellas como sigue:

P1.- la oferta más económica: 50 puntos.

Pi.- los puntos asignados a cada una del resto de ofertas se hará dividiendo el precio de la oferta más baja por el precio de la oferta objeto de asignación de puntos y multiplicado ese resultado por 50.

En relación con el precio de los repuestos que se contempla en el apartado 8 del presente pliego, la información correspondiente se incluirá en el sobre de criterios automáticos.

- b) **Garantía:** se asignará por este concepto hasta un máximo de 5 puntos.

Es obligatorio presentar una garantía total de la caja, mínima de dos años, en lo referido a mano de obra y de los materiales. Por este concepto se podrá asignar un máximo de 5 puntos, teniéndose en cuenta para su determinación los años completos de garantía total ofertada.

Se asignarán los puntos según los siguientes valores:

- A una garantía total de 2 años se le asignarán 0,0 puntos.
- A una garantía total de 3 años se le asignarán 1,5 puntos.
- A una garantía total de 4 años se le asignarán 3,0 puntos.
- A una garantía total de 5 años se le asignarán 5,0 puntos.

Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de un juicio de valor

- c) **Características técnicas:** se asignará por este concepto hasta un máximo de 42 puntos

Se valorarán y puntuarán las siguientes características:

c.1) Prestaciones motor/chasis _____ **hasta 15 puntos**

- Mayor potencia _____ hasta 7 puntos
- Mayor cilindrada _____ hasta 3 puntos
- Mayor par motor _____ hasta 5 puntos

c.2) Características cabina y caja cambios _____ **hasta 5 puntos**

- Características de la cabina _____ hasta 3 puntos
- Caja de cambios _____ hasta 2 puntos

c.3) Seguridad _____ **hasta 10 puntos**

- Prestaciones sistema frenado _____ hasta 4 puntos
- Airbag adicionales _____ hasta 1 puntos
- Sistemas de control antiresbalamiento, deslizamiento, control de rodadura etc. _____ hasta 5 puntos

c.4) Aspectos medioambientales _____ **hasta 12 puntos**

- Consumo específico mínimo en función del número, de revoluciones por minuto del motor. _____ hasta 6 puntos
- Emisiones de gases y partículas _____ hasta 6 puntos

- d) **Mejoras:** se asignará por este concepto hasta un máximo de **3 puntos**

- Aire acondicionado o climatizador _____ hasta 2 puntos
- Engrase centralizado _____ hasta 1 puntos

ANEXO TÉCNICO N° 1

Características de la emisora

- ⇒ Instalación de transceptor móvil de VHF, banda alta, programable entre 146 y 174 Mhz.
- ⇒ Provisto de subtono, 25 w de RF., con canalización de 12,5 Khz, homologado por la Dirección General de Telecomunicaciones, incorporando sistema CODE/DECODE de 5 tonos (CCIR, ZVE1, ZVE2, EEIA).
- ⇒ Enclavamiento a relé para aviso exterior de llamadas (método acústico), programable por el usuario a través del teclado para todos los códigos de la red con identificación en display y del equipo que hace la llamada, conteniendo un mínimo de 4 códigos en recepción.
- ⇒ Deberá estar capacitada para trasponder e interrogar a los equipos en caso de ausencia de contestación.
- ⇒ Asimismo, deberá ir dotado del correspondiente código de seguridad y podrá ser desprogramado a distancia en caso, por ejemplo, de robo.
- ⇒ La antena será de $\frac{1}{4}$ de onda con muelle en su base y todos los instaladores deberán contemplar la instalación de altavoz exterior (independiente al del equipo) en la cabina o lugar donde vayan a ser instalados.

